

EL PUEBLO

Periódico de avisos y noticias

Organo de la coalición republicano-socialista de Tortosa

Año XV

Suscripción: Diario un mes 1 peseta.
Semanario, un mes 0'50 fd.

Tortosa 5 de Octubre de 1915

Redacción y administración
Centro Unión Republicana, Moncada, 24

N.º 1227

POR ENCIMA DEL REY

En Jaén, á las ocho de la mañana de un día de otoño, al alzarse el sol para alumbrar la tierra ha sido agarrado un hombre. Era un hombre que al dejar de ser niño para comenzar á ser hombre, ha encontrado muerte vil con el garrote de la justicia. ¿No pensais en la tragedia de una vida segada, rota así? ¿No pensais en los años que quedaban delante de este hombre para reformarse, para enmendarse, para santificarse? La ejemplar justicia española ha querido mantener el ejemplo agarrando el cuello de ese pobre hombre, de ese niño pobre. La ejemplar justicia española, red de millones de mallas, por donde escapan cada día los bien hallados, se ha cerrado para ese mozo de Jaén, que ya no existe, que ya no vive, que ya no espera en nadie. ¿Vamos á doblegar la cabeza y á callar?

Reconstruyamos el hecho para demostrar que la justicia no tenía derecho sobre esa vida rota. Era en un pueblo de la provincia de Jaén: Porcuna. El agarrado y su hermano eran guardas rurales. Cuidaban las fincas librándolas de pastores que metieran en ellas el ganado para que ramoneara; asegurándolas de los merodeadores que se adueñan de las haciendas acasadas. Eran guardas sostenidos por una comunidad de propietarios que se encargaba de su sueldo. ¿Esta confianza no revela ya en los que desempeñaban este cargo la virtud, la integridad de una vida?

Alguien de Porcuna denunció una falta de estos guardas. Cazaban. La escopeta que llevaban para defender las haciendas confiadas á su custodia, les servía muchas veces para disparar contra una liebre, contra una perdiz; para meter una nube de perdigones entre un vuelo de pájaros. ¿Era grave el delito? ¿Constituía esta caza un crimen que habría de perseguirse tenazmente, que habría de castigarse brutalmente? Vosotros diréis. Lo que decimos nosotros es esto: Que para sorprender á esos guardas cazando, una pareja de guardia civil se despojó de su uniforme, vistiendo traje del campo; que para detenerlos alquiló unos caballos que pudieran correr por los herreños y saltar por los breñales y márgenes. ¿Valía el hecho de que

unos guardas cazaran, esta decisión de la guardia civil? ¿Era tan grande el daño, tan punible el delito que para sorprenderlo, para castigarlo, la guardia civil se viera obligada sin remedio, á estas resoluciones extremas? ¿O es que con todos los cazadores de todas las partes de España sigue la guardia civil el mismo procedimiento?

Sigamos reconstruyendo el hecho. Los guardas vieron llegar hacia ellos, corriendo, á dos hombres. Se detuvieron. Los hombres se apearon de sus caballos obligando á los guardas que rindieran las armas. ¿Qué sucedió? Los guardas civiles disfrazados fueron muertos. En el cuerpo de los hermanos, de los dos guardas, había señales de golpes. Ellos narraron el hecho que los sorprendió; que, á viva fuerza les arrebataron las escopetas; que les golpearon con ellas... Y que defendiéndose, produjeron las dos muertes... ¿Vamos nosotros á justificar este crimen? No. ¿Vamos nosotros á atenuarlo? Sí. Y vamos á atenuarlo porque nosotros vemos en estos guardas perseguidos, en estos guardas que se disfrazaron, una página de la historia del caciquismo español. Vemos á estos guardas odiados por alguien que tiene poder. Vemos á estos guardas movidos por alguien que goza de privilegios. Vemos que no es el deseo de cumplir con su deber el que incitó á los guardas á disfrazarse. Vemos quejoso es la caza el pecado que pesaba sobre los pobres hermanos. ¿Qué mano debió disponer en Porcuna todo eso? ¿Qué fin político se servía con todo ello? ¿Qué odios de partido, debieron determinar este hecho tan español, tan trágicamente español?

No sabemos que virtudes atesoraban en el corazón los guardas muertos. Las que atesoraba el guarda agarrado y las que atesora el guarda que aun vive, si las conocemos. Desde un principio se dijo en Porcuna que el crimen lo había cometido uno solo de los hermanos: que á los guardas les había dado muerte uno solo de los hermanos. Estos, por encima de tales suposiciones, confesaron siempre su participación por igual: los dos se declararon siempre responsables. Se declararon res-

ponsables frente al Tribunal militar; continuaron declarándose responsables cuando se les leyó la sentencia de pena de muerte.

Sin embargo, uno de los dos era inocente. Al acercarse el momento de cumplir la pena, ha sido confesado así. ¿Por quién? ¿Por el inocente? ¿Por el que sin culpa iba á morir? ¿Por el que arrostraba la responsabilidad de un daño que no había cometido? ¿Por el que no perpetró el delito? No. Por el culpable. Ha sido el culpable el que pocas horas antes de morir ha declarado por entero la verdad. El no culpable callaba; iba resignado á que le agarraran el cuello. El culpable no ha querido: ha querido morir él solo. Solo. ¿Qué valor moral hay en el acto del hermano que se declara culpable sin serlo? Aquí en este país nuestro, donde por conservar un destino o conseguir un puesto, finjimos lo que sentimos, torcemos nuestra conciencia, vendemos todos nuestros derechos civiles; aquí, en este país del egoísmo, del apego á la vida, ¿qué valor moral no hay en el alma de este hombre que se desprende de la vida, por no romper un lazo de cordialidad fraternal? ¿Qué valor moral no había en el alma del hombre que la justicia ha agarrado; del hombre que no ha consentido el sacrificio de su hermano, que ha querido marchar solo al patíbulo, que ha clavado sobre su nombre toda la infamia del crimen?

Por haber hecho esta declaración antes de entrar en capilla, no han sido agarrados los dos hermanos: el inocente y el culpable. Si la declaración no hubiera sido hecha, la ejemplar justicia española hubiese puesto el garrote en el cuello del inocente. Pero la declaración se hizo y de las dos vidas que iban á segarse sin piedad, se salvó una. La otra, la del mozo de veinte años que dijo la verdad, fué tronchada bárbaramente.

¿Por qué lo mataron? ¿Quién lo mató? ¿Lo mataron por satisfacer á la vindicta pública? No. En Jaén, millares y millares de personas pedían el indulto. Lloraban implorándolo las mujeres. No solo en Jaén. De toda España han salido las voces. ¿Lo ma-

taron porque la vida del agarrado constituía un peligro? No. Era un mozo de veinte años. Era bueno. Su crimen no fué un crimen: fué en defensa propia, rebelándose contra los golpes con que herían su cuerpo dos hombres extraños. Era un mozo de veinte años: aunque hubiera sido malo el tiempo podría haberse cuidado de enmendarlo, de sanear su espíritu. ¿Por qué lo mataron? ¿Quién lo mató? El presidente del Consejo de ministros decía que si él no ocupara tan elevado cargo se uniría á los que solicitaban el indulto. Luego en su alma estaba el deseo de indultar. ¿Por qué no aconsejaba el indulto? El rey, á cuya presencia acudieron reiteradas veces los peticionarios, expuso vehementemente el afán de indultar, el gozo con que vería salvada la vida de aquel mozo, ahora ya muerto, ya hundido en la fosa... ¿Por qué no indultó?

Los reos de Porcuna fueron juzgados por un tribunal militar. El que ha cumplido ya uno de los hermanos. No fueron jueces militares los que escribieron la sentencia. ¿Véis ya claro? El presidente del Consejo, quería salvar al otro hermano; tenía autoridad para hacerlo. No ha podido. El rey anhelaba arrancar del patíbulo al único culpable; tenía facultad, amplia facultad para hacerlo. No ha podido tampoco. Gobierno y rey se han visto atados de manos, obligados por una fuerza superior á ellos, por un poder más alto que ellos. ¿Qué fuerza es esta? ¿Qué organismo, qué institución, qué oligarquía hay en España que tenga más poder que el Gobierno; que pueda situarse por encima del rey?

MARCELINO DOMINGO

HIJENE PRACTICA PALUDISMO

No es exagerado el cálculo, afirmando que el número de enfermos atacados de paludismo (terciana, cuartana, etc.) durante este verano ha sido de unos 14 ó 15.000 en todo el delta del Ebro y pueblos comarcanos, y aunque en realidad el cálculo es teórico, no está muy lejos de la realidad.

El número de atacados asusta, pudiéndose asegurar que en estos meses, el 95 por 100 de enfermos de esta comarca lo han sido de paludismo.

Pero hay dos hechos que han llamado nuestra atención en estos últimos años, desde la construcción del canal de la izquierda y son los

siguientes: que en la región de la Cava, Jesús y María y Aldea, ha mejorado considerablemente la salud pública, disminuyendo el número de atacados de paludismo, opinión que nos han confirmado distinguidos compañeros de estas localidades, y segundo fenómeno, que en los dos últimos años hemos visto que las intermitentes se han extendido a puntos separados de los deltas y a alturas considerables sobre el nivel del mar, como las montañas del Coll del Alba y Mijcamí; sitios donde no se daba un solo caso de paludismo, hoy día es raro el jornalero que no contraiga la enfermedad en las fincas enclavadas en esta región (conozco un caso de paludismo contraído en el «Mas de Foguet» cerca de Cardó.)

Ante estos hechos es necesario que nos preguntemos, ¿cual ha sido la causa del aumento extraordinario de enfermos palúdicos?

Son muchas, muchísimas estas causas y aunque someramente enumeraremos las principales.

Culpa de nuestro Gobierno que siendo un país donde tanto se legisla, la Ley de Cotos arrozaes data del 1861 con motivo de la implantación del cultivo del arroz en la Albufera de Querera en aire, las aguas, los miasmas trasportados por los mismos, los que transmitían el paludismo, habiéndose demostrado posteriormente que no es el aire, ni las aguas, ni son miasmas, sino un parásito que vive en la sangre de todos los palúdicos descubierta por Laveran en 1880 y que el agente trasmisor no es el aire ni son las aguas, no, sino el mosquito (Anopheles) como demostró Patrick Manson en Londres, conocimientos que han sido completados y confirmados a saciedad por otros autores.

Como ha de ser dicha legislación, cuando está basada en una falsedad, en un concepto equivocado, siendo lamentable y hasta denigrante que no se ajuste el texto de la Ley á los conocimientos científicos actuales.

Culpa del Gobierno también, porque apesar de que el Diputado por Tortosa D. Marcelino Domingo llamó la atención en plenas Cortes del aumento en proporciones aterradoras del paludismo en esta comarca, ha transcurrido un año y hora es ésta en que no ha tomado la más ligera, la más elemental medida de profilaxis para atajar este mal, no preocupándose la salud de más de 40.000 habitantes que están enclavados dentro de la zona palúdica, la cual va ensanchándose continuamente (pueblos como Aicanar y otros donde era desconocido el paludismo, los casos menudean de un modo alarmante.)

Culpa de la Real Compañía de Canalización que nada ha hecho para sanear los charcos inmundos donde crece y se desarrolla el Anopheles, y antes al contrario los ha aumentado formando de nuevos, sin duda peores, producidos por las tierras que han servido de abasto para la construcción de los malecones, siguiendo sin desaguar, llenos de aguas putrefactas donde se multiplica a su gusto el mosquito (Anopheles.)

Como ya habíamos anunciado, el día 10 de las corrientes a las cinco y media de la tarde y en el Salón de actos del «Océo Tortosés» el Dr. D. Gustavo Pittaluga, Catedrático de la Universidad Central y Presidente del «Servei Tècnic y Paludisme» dará una conferencia sobre «Paludismo y su profilaxis».

Dada la competencia del distinguido conferenciante y siendo el tema de palpante interés para nuestra región, en donde el paludismo ha adquirido tan alarmante desarrollo, es de esperar que acudirémos todos haciendo verdadera obra de patria, convirtiéndonos en apóstoles de la campaña contra la plaga palúdica que nos diezma y aniquila.

El acto será público y promete revestir gran solemnidad.

Durante la presente semana se celebrarán en la Audiencia provincial las siguientes vistas:

- Día 5.—Incidente por estafa. Causa del Juzgado de Gandesa, por hurto, contra Miguel García.
- Día 6.—Causa de Falset, por inhumación ilegal, contra Dolores Rebull y otra.
- Día 7.—Causa de Tarragona por estafa, contra Ramón Valés.
- Día 8.—Del Juzgado de Valls, por estafa, contra José Solé Pallarés.

Se encuentra completamente restablecido de su dolencia el Gobernador civil de la provincia don Carlos García Alix. Lo celebramos.

El Ayuntamiento de Ametlla ha solicitado de la Mancomunidad la construcción de un camino vecinal que, partiendo del kilómetro 146 de la carretera real, cerca de Ampolla vuelva a enlazar con dicha carretera en el kilómetro 172 y lugar denominado Puente de Mala set, pasando por Ampolla, Ametlla y «Cap del Terme» o Almadrava.

Manuel Munté Ferrer

ABOGADO: AGENTE DE NEGOCIOS
HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Asuntos civiles, criminales y contenciosos-administrativos. Representaciones. Apoderamientos. Confección de Partos, Presupuestos, Matriculas y Cuentas municipales.
Conde de Riús, 11, entresuelo, izquierda.—Tarragona.

Mitin monstruo

El partido republicano ha acordado celebrar el próximo domingo por la mañana un mitin monstruo, al que asistirán y tomarán parte además de nuestro Diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, distinguidas personalidades del republicanismo.
De los oradores que tomarán parte en dicho acto, así como del local en que tendrá lugar, daremos cuenta oportunamente a nuestros lectores.

La Alcaldía hace saber que habiendo sido requerida por la de la vecina Ciudad de Roquetes alegando razones de higiene y salubridad, para que se proceda a la limpieza de las acequias «Creu Decantada» y «Riú d'Ansedó» en todo el trayecto de este término municipal, al objeto de dar salida a las aguas encharcadas por todo el recorrido de aquella demarcación previene a cuantos terratenientes lindan con las mencionadas acequias, desde que penetran a este término, hasta su desagüe en

el río, cumplan sin demora el deber que tienen de desobstruirlas y limpiarlas en la parte que a cada uno corresponda, pues en caso contrario hará uso esta Alcaldía de las facultades que le conceden las disposiciones vigentes sobre la materia.

Los vecinos de esta ciudad don Juan Estorach Sol y D. Francisco Castelló Mulet, tienen solicitada del Ayuntamiento la correspondiente autorización, el primero para instalar un motor eléctrico de 2 y medio H. P. en un molino que posee en la casa número 6 de la calle de la Unión (Ensanche Temple), y el segundo para la instalación de otro id. id. de 2 H. P. en los bajos de una casa de su propiedad sita en la calle de Breuquer. Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Promete revestir gran importancia el mitin de propaganda republicana que el próximo viernes tendrá lugar en Villanueva y Geltrú, en el que tomarán parte los señores Pinilla, Valentí y Camp, Layret y nuestro Diputado Marcelino Domingo que presidirá.

De la importante revista «La Zuda» reproducimos el interesante trabajo Higiene Práctica-Paludismo—original de nuestro distinguido amigo el inteligente y estudioso médico de esta ciudad Dr. D. Secundino Sabaté.

La Barcelonesa

Establecimiento de primer orden
SERVICIO ESMERADO DE COMEDOR Y HABITACIONES
Teléfono.—Luz eléctrica.—Carraje a todos los trenes
ON PARLE FRANCAIS
Propietaria: FRANCISCO CORRAL
Carbó, 2, TORTOSA

Convocada por el Alcalde este medio día se reunió en las Casas Consistoriales, la Comisión ejecutiva, nombrada por la Asamblea magna de entidades y fuerzas vivas de esta ciudad, para adoptar los acuerdos que estime oportunos acerca de las gestiones y trabajos a realizar para la obtención del puerto de refugio.

Dicha Comisión ejecutiva la integran las siguientes representaciones: señores Bau y Lombart por la Liga Marítima, Pallarés por la Cámara de Comercio, Foguet por la Cámara Agrícola y Montagut y Homedes en representación del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el Alcalde D. Rafael Alemany.

El Ayuntamiento de Capsanes (Priorato) solicita la inclusión, en el plan de caminos a construir por la Mancomunidad, de un camino de aquella población a Marsá.

Comunican de Tarragona, que el presidente de la Junta de Obras del puerto ha recibido un telegrama del ministro de Fomento, ordenando que rijan las nuevas tarifas de embarque y desembarque, tal como fueron aprobadas por la Superioridad.

El Alcalde como contestación al telegrama que cursó al ministro de Fomento, interesándole de conformidad con lo solicitado por la Cámara de Comercio de esta ciudad, la suspensión de las nuevas tarifas implantadas por la Junta de Obras del puerto de Tarragona, ha recibido el que a continuación copiamos:

«Ministro de Fomento a Alcalde Tortosa.

Habiendo ya acordado por Real Orden 12 Junio tarifas puerto Tarragona no puede este Ministerio acordar aplazamiento o suspensión de las mismas según interesa en su telegrama. Únicamente pueden hacer propuestas y acordar lo que proceda.»

En parecidos términos ha contestado también el ministro al Diputado a Cortes D. Marcelino Domingo.

Con arreglo a la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, desde el 10 del corriente Octubre hasta 1.º de Marzo del siguiente año puede cazarse con galgos ó podencos en toda clase de terrenos de la Península e Islas adyacentes, exceptuando las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección y los viñedos desde el brote de las cepas hasta después de la vendimia.

—Desde 1.º del corriente Octubre hasta el 15 de Abril venidero queda prohibida en absoluto la pesca en aguas dulces del dominio público, de la trucha llamada arcoiris.

Así lo prescribe la ley de 27 de Diciembre de 1907.

Las oficinas de las Aguas Potables de la Caramella han sido trasladadas en la Plaza Alfonso XII, casa la Sra. Viuda de D. Isidoro Sabaté, piso 1.º, 1.º.

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 5 de Octubre de 1915

Temperatura máxima de ayer 21.º; tuvo lugar a las 15 h. Mínima de esta madrugada 12.º El barómetro a las 14 de ayer marcaba 761.9, y a las 7 de hoy 762.5

El viento reinante fué ayer del NW, y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA: Ayer cielo despejado hasta las 16 h 40 m en que se cubre de algunos C. A. Viento fuerte de 4.º cuadrante con temperatura suave durante el día.

Registro civil

DIA 4 OCTUBRE

Nacimientos

Domingo Curto Roselló

Defunciones

Juan Estorach Rodríguez, 18 meses

José Viladá Brull, 11 meses

Joseta Fabregat Princep, 18 años

Matrimonios

D. Juan Nivera Cabanes, con D.ª Mercedes Morató Marfull

Boletín Bursátil

ÚLTIMOS CAMBIOS

DEL 4 OCTUBRE 1915

Interior 4 por 100

Serie A.	77'40
» B.	77'30
» C.	76'25
» D.	73'85
» E.	00'00
» F.	72'90
» G. y H.	77'60

Amortizable 5 por 100

Serie A.	96'30
» B.	94'50
» C.	94'55
» D.	90'05
» E.	94'45
» F.	00'00
» G. y H.	00'00

Cambios extranjeros

Francos.	90'70
Libras.	24'81
Marcos.	00'00

COMPRA DE ALCARROBAS

Almacén de Granos, Salvados y Harinas

Martin Gilabert

Temple, 55

TORTOSA

Servicio postal y telefónico de «El Pueblo»,

De nuestro corresponsal especial Sr. Aguirre

Ruptura de relaciones entre Rusia y Bulgaria

San Sebastián

Petrogrado

Ha fallecido el ilustre compositor Usandizago.

En el frente oriental

Comunican de San Sebastián que a las 4 de la madrugada de hoy ha fallecido el eminente compositor Usandizago.

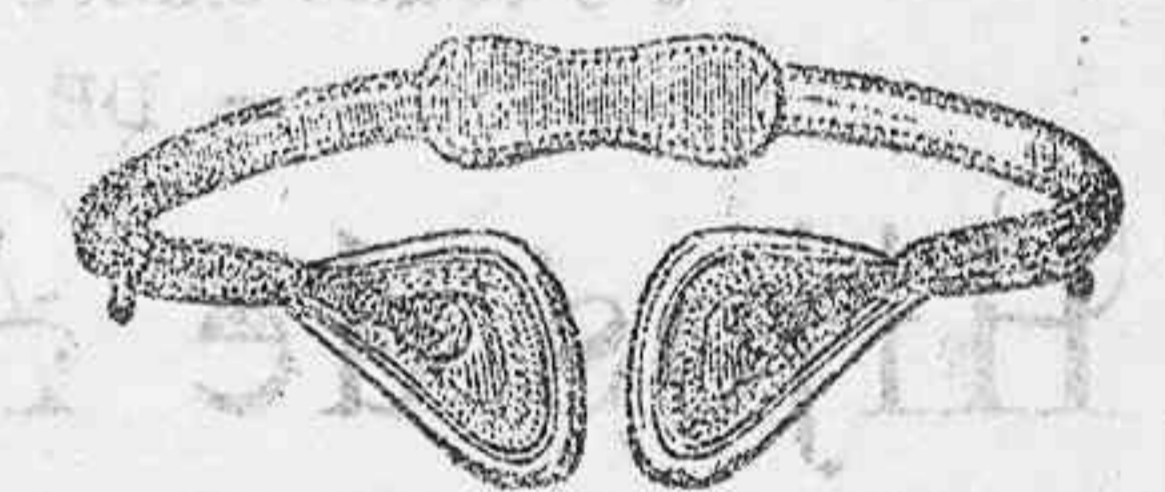
El último comunicado ruso dice que continúan los violentos combates en la región de Wileyka al Este de Wilna con grandes ventajas para los rusos.

A pesar de la hora avanzada la noticia se ha divulgado inmediatamente por toda la ciudad causando gran sentimiento.

Toda la prensa dedica grandes elogios a la memoria de Usandizago calificando su muerte de verdadero luto nacional.

Contaba 25 años y estaba componiendo en la actualidad una obra titulada «La Llama» que debía estrenarse este invierno en Madrid. Los críticos afirman que esta obra tiene partes que son superiores a «Las golondrias» que con tanto éxito se estrenó el año pasado en la Corte.

En todos los centros artísticos donostiarra hondea la bandera a media hasta en señal de luto.



AVISO

á los herniados (Trencats)

No se acreditan una casa de Comercio ni el noble ejercicio de una profesión con alabanzas inusitadas ni con frases de retribución sólo los hechos asientan las reputaciones y el público ya se sufre a los que traen de especular a su costa.

Muchos son los que venden bragueros, pocos, muy pocos, los que saben colocarlos, rarísimos los que saben que es una hernia.

JOSE PUJOL

Cirujano especialista en la curación de las hernias, (trencaduras) con 28 años de práctica en la casa Clausoles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarle todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio del gran número de curaciones realizadas gracias a su ya demostrada pericia y a la precisión de sus notables aparatos, última palabra de la Ciencia Ortopédica, continuará visitando en Tortosa el día 20 de cada mes en la Fonda Barcelonesa, como ha hecho hasta hoy.

En Castellón visitará el 29 de cada mes en el Hotel de la Paz.

BRAGUERO ARTICULADO; es el modelo más recomendado para ejercer la presión a voluntad y directamente sobre la parte afectada, y a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de caucho para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGÁSTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve a tres, saliendo en el expreso de la tarde.
Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirugía, Ortopedia y Óptica, único en su clase en toda la provincia.

Se desea comprar

100 jornales

tierra arrozal aproximadamente; informes a D. Agustín Casanova Arques, Tortosa Cava.

SE VENDE

Un molino aceitero, con edificio expreso, en esta ciudad. Hay dos prensas.

Dirigirse a Juan Maurí Calle de Moncada, 53 Fábrica de jabón.

Tortosa, 4 de Octubre de 1915

Dr. PRIMITIVO SABATÉ

EX-INTERNO POR OPOSICION Y MEDICO AGREGADO
DEL HOSPITAL CLINICO DE BARCELONA
ALUMNO DEL HOSPITAL NECKER DE PARIS

CIRUJIA GENERAL
VIAS URINARIAS

Consulta de 2 á 4 tarde.
Angel, 16, principal, TORTOSA TELÉFONO, 37

Dr. SECUNDINO SABATE

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
MONITOR DE PARTOS Y GINECOLOGIA DE LA CLINICA
TARNIER de PARIS

PARTOS
Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 á 1 y de 5 á 6
Angel, 16, primero. TORTOSA. Teléfono, 37

Próxima inauguración CLINICA SABATE Plaza Alfonso XII

Arcas, básculas y balanzas

De todas clases y sistemas

-- DE --

Hijos de A. Arisó

Especialidad en Básculas, Puentes para carrs y vagones. No
comprar sin visitar esta casa en Barcelona, calle de Sanz 12
y Montadas 16; en Tortosa a nuestro Representante Eduardo
Aguilera, calle Naprón 31 bajos.

Compañia Inglesa de Seguros contra incendios

NORTHERN

ha pagado á sus asegurados en España por siniestros ocurri-
dos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

Ptas. 867.805

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad
financiera y la justicia del favor que el público la dispensa
en todo el mundo.

Autorizado por la Comisaría en 4 de Febrero de 1914.

TORTOSA: D. Piñana Homenos. — Cervantes, 6

Reservado para Ciclos Benet

GABINETE MEDICO QUIRURGICO

CON ESPECIALIDADES

DEL
Dr. J. Oriol Torrents

Curación radical de las enfermedades del estó-
mago y nerviosas

CONSULTAS TODOS LOS DIAS EN TIVENYS (TORTOSA)

Besalduch y Balaguer

Primeras materias para abonos

Guanos orgánicos. — Nitrato de sosa.

Calle de San Vicente (Ferrerías). — Tortosa

Mercería. Taquetería. Quincalla

DE

Sebastián Tudó

Novedades para señora — Perfumería. — Artículos de piel y oro chapado.

Objetos de fantasía para regalos. — Artículos para peluquero.

DEPOSITO PAPEL FUMAR BAMBÚ

= Venta =

Se venden varias fincas
rústicas y urbanas, en la
partida Aldea, Camarles
y otras.

Con buenas hipotecas
se colocarían varias can-
tidades en este término
municipal.

Dará razón don Fran-
cisco Fadurdo. — Tortosa.

Almacén VINOS

Legítimos del Priorato
AL POR MAYOR Y MENOR
DE

JOSE GINE

Carretera del Temple (Frente
fábrica de arc del Sr. Pallaro.)

Clases: Tintos, Blancos, Ran-
cios y Mistelas.

A PRECIOS LIMITADOS
Precios especiales para tabernas.

FOTOGRAFIA

—(DE)—

Ramón Andreu

Proyecciones de todas clases
Reproducciones y ampliaciones.

Den. Carbó, 3. — TORTOSA

DEPOSITO DE PAPEL

—(DE)—

ESTRAZA Y ESTRACILLA

—(DE)—

JOSE MONCLÚS

Calle Comercio 15

(Ferrerías). — TORTOSA

(Almacén de trapos)

POLICLINICA

del Dr. BALAGUER

Especialidad en el tratamiento y curación radical
del reuma (doló)

Calle de San Gregorio, 9 CONSULTA DE 11 A 1.

ROQUETAS

Sastrería y Pañería

—(DE)—

CABLOS CHAVARRIA

Plaza de la Constitución (Porches)

Gran surtido en toda clase de artículos propi-
os para la temporada. No dejéis de visitar esta casa
en la que encontraréis economía, gusto y rapidez
en los encargos.

Vinos finos

De Mesa y Blanco y Tinto del Priorato
á 35 céntimos el litro

de

FRANCISCO NAVARRO

Bajada del puente de Nuestra Señora
de la Cinta.

NO EQUIVOCARSE

Grandes existencias en artículos para la prope-
dad temporal.

Novedades para señora y caballero.
Tejidos en hilo, seda, lana, algodón y yute.

Viuda Juan Benet

Sangre 7. — TORTOSA

SE VENDE

Una casa situada en la calle Mayor
de Remolinos núm. 34, de extensión,
4.800 palmos. Dará razón:

José Noé

Plaza de Armas, número 25

EL PUEBLO DIARIO SE VENDE EN BARCELONA